

Ayuntamiento de Orense, cuyas bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» el día 19 de agosto próximo pasado, número 199, página 18636; contabilizándose el plazo de treinta días hábiles para la presentación de instancias, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y manteniéndose las restantes condiciones.

Orense, 11 de septiembre de 1980.—El Alcalde-Presidente, José Luis López Iglesias.—12.723-E.

20919 *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1980, del Ayuntamiento de Villa del Río, referente a la oposición libre para cubrir una plaza de Guardia de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 184, de fecha 12 de agosto de 1980, se publica anuncio de este Ayuntamiento conteniendo las bases por las que se ha de regir la oposición libre para cubrir una plaza de Guardia de la Policía Municipal, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4-E, vacante en la plantilla de esta Corporación.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villa del Río, 11 de septiembre de 1980.—El Alcalde-Presidente.—1.717-E.

20920 *RESOLUCION de 12 de septiembre de 1980, del Ayuntamiento de Hellín, referente a la oposición libre para cubrir una plaza de Inspector de Obras y otros servicios municipales.*

Plaza a cubrir: Una de Inspector de Obras dotada con los emolumentos correspondientes al coeficiente 1,7, nivel 4.

Procedimiento de selección: Por oposición libre.

Plazo de presentación de plicas: Treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicidad de la convocatoria: «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 109, de fecha 10 de septiembre de 1980.

Hellín, 12 de septiembre de 1980.—El Alcalde.—12.791-E.

20921 *RESOLUCION de 12 de septiembre de 1980, del Ayuntamiento de Monóvar, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia municipal.*

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Guardia Municipal por el sistema de oposición, se hace pública la siguiente lista:

Admitidos

- D. Cecilio Muñoz Maqueda.
- D. Diocleciano Romero Puche.
- D. Vicente Mira Velasco.
- D. Francisco Javier Martínez Verdú.
- D. Enrique Poveda Merhuenda.

Excluidos

Ninguno.

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiendo presentar las mismas en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas hábiles.

Monóvar, 12 de septiembre de 1980.—12.907-E.

20922 *RESOLUCION de 12 de septiembre de 1980, del Ayuntamiento de Pradejón, referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo vacante.*

I. Objeto: Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante oposición libre, para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de esta Corporación, dotada con las retribuciones correspondientes al coeficiente 1,7 y nivel de proporcionalidad 4.

II. Instancias: Los interesados dirigirán las solicitudes al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando que reúnen todas y cada una de las condiciones señaladas en la convocatoria y que se comprometen a prestar juramento a la Constitución Española.

III. Presentación: Debidamente reintegradas, se presentarán en cualesquiera de las formas previstas en la vigente Ley de

Procedimiento Administrativo, abonando en concepto de derechos de examen la cantidad de 600 pesetas.

IV. Bases: En el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño» número 101, de 30 de agosto de 1980, aparece anuncio extenso publicando íntegramente las bases de la convocatoria, modelo de instancia y programa de la oposición.

Pradejón, 12 de septiembre de 1980.—El Alcalde-Presidente, Félix Jordón Ezquerro.—El Secretario general, Nemesio Camarero López.—12.722-E.

20923 *RESOLUCION de 13 de septiembre de 1980, del Consell Insular de Mallorca, referente al concurso restringido de méritos entre los Médicos de las Beneficencias Provinciales para la provisión en propiedad de una plaza de Médico de la especialidad de Psiquiatría del Hospital Psiquiátrico de Palma de Mallorca.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares», correspondiente al día 8 de septiembre de 1980, se inserta íntegra la convocatoria de concurso restringido de méritos para la provisión en propiedad de dicha plaza, dotada con el nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 4 y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 13 de septiembre de 1980.—El Presidente, Jerónimo Albertí.—12.861-E.

20924 *RESOLUCION de 15 de septiembre de 1980, de la Diputación Provincial de Almería, referente a la oposición libre a dos plazas de Psicólogos.*

Habiéndose observado error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de fecha 8 de septiembre de 1980, sobre lista de admitidos y excluidos a la oposición libre de dos plazas de Psicólogos de esta excelentísima Diputación, consistente en la inclusión, con el número 17, de doña María Dolores Guiard Aynet, se rectifica dicho error en el sentido de suprimir como admitida a dicha persona, ya que no presentó solicitud para la oposición de referencia.

Almería, 15 de septiembre de 1980.—El Presidente, José Fernández Revuelta.—12.909-E.

20925 *RESOLUCION de 15 de septiembre de 1980, de la Diputación Foral de Guipúzcoa, por la que se convoca oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Ayudantes de Montes del Servicio Forestal de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 108, correspondiente al día 8 de septiembre de 1980, publica íntegramente la convocatoria y bases relativas a la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Ayudantes de Montes de la plantilla de Funcionarios de esta Diputación, dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 8, trienios y demás retribuciones complementarias.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la oportuna instancia en el Registro General de la excelentísima Diputación Foral de Guipúzcoa, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debidamente reintegradas y acompañadas de justificante de haber pagado en los Servicios de Depositaria Provincial los derechos de examen, que ascienden a mil (1.000) pesetas.

San Sebastián, 15 de septiembre de 1980.—El Secretario general.—V.º B.º: El Diputado general.—12.923-E.

20926 *RESOLUCION de 15 de septiembre de 1980, de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya, referente a la oposición en turno libre para el ingreso como Funcionario de Carrera en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos clase Técnicos Superiores, Especialidad Ciencias Económicas.*

Se anuncia oposición en turno libre para la provisión de una plaza en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad Ciencias Económicas, dotada con el sueldo anual determinado en función del nivel de proporcionalidad 10 (artículo 62, 2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre), grado de la Carrera Administrativa, en caso de contar con más de un año de servicios efectivos prestados como Funcionario de Carrera de la Administración Local, trienios, pagas extraordinarias y retribuciones complementarias que están otorgados por acuerdos de la Corporación debidamente autorizados.